

D. LUIS JIMÉNEZ ABAD, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.

CERTIFICA: Que el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., en sesión celebrada en fecha veintisiete de abril de dos mil dieciséis, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: *Aprobar las Bases Regulatoras de la Convocatoria Pública para la concesión de ayudas económicas relativas a las siguientes actividades culturales en la ciudad de Zaragoza durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016:*

- . **1: Cultura Tradicional Aragonesa**, realizada a través de festivales, producción de espectáculos y cualquier actividad de fomento de la cultura tradicional en todas sus manifestaciones. Por importe de 48.900,00 €.
- . **2: Artes Escénicas**, tanto teatro como danza o circo, en cualquiera de sus formatos y disciplinas. Por importe de 96.400,00 €.
- . **3: Artes Plásticas y Visuales**, incluidos el arte de acción y el arte urbano, en todos sus formatos y especialidades. Por importe de 48.900,00 €.
- . **4: Cine y Audiovisual**, promovidos a través de producciones, festivales o actividades de fomento y difusión. Por importe de 96.400,00 €.
- . **5: Promoción del libro y la lectura**, en cualquiera de sus especialidades y soportes. Por importe de 48.900,00 €.
- . **6: Música y actividades musicales**, en todos sus géneros y manifestaciones. Por importe de 96.400,00 €.
- . **7: Cultura comunitaria y profesionalización**, entrarán en esta categoría todas las actividades y proyectos que no puedan circunscribirse en ninguno de los epígrafes anteriores y que tengan como finalidad todo lo recogido en este apartado, según se expresa específicamente en las bases objeto de la convocatoria. Por importe de 22.541,00 €.

La dotación económica para la concesión de estas ayudas económicas asciende a un importe máximo de 458.441,00 €.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido esta certificación de orden y con el Visto Bueno del Ilustrísimo señor Alcalde, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintisiete de abril de dos mil dieciséis

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE